

EXPDTE. N°: 489/2013 - P.Ley

AUTOR: DIEGUEZ Susana Isabel

EXTRACTO: Establece Derechos de Género en el ámbito del Sistema Provincial de Seguridad Pública: Condiciones de Acceso, Permanencia y Progreso de Mujeres y Varones. Deroga el inciso n) del artículo 26 de la ley L n° 679.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION, adhiriendo a la modificación obrante a fs.19/24, propuesta por la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL VAZZANA LEDO BARTORELLI DELLAPITIMA
GOMEZ RICCA GONZALEZ PEGA TORRES TOZZI VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014